

## Pago de CTS con Carta

Lima, 11 de octubre de 2019

Estimado Cliente,

Durante el mes de noviembre,

Usted podrá acercarse a la oficina más cercana portando la Carta membretada de la Empresa firmada por los representantes legales y la oficina le brindará la dirección de correo para enviar su archivo con el listado de abonos de cts.

Usted podrá solicitar el Pago de CTS a través del envío de un correo electrónico al buzón **CTSMASIVO.PE@BBVA.COM** adjuntando:

- Carta validada con sello de una oficina BBVA.
- Voucher de pago de CTS.
- Archivo con listado de empleados. (Formato Aquí)

Se devolverá el correo, en caso no se adjunte el voucher de pago de cts o el monto del voucher no coincida con el monto del listado de empleados.

Puede descargar el formato de Carta aquí:

[https://www.bbvacontinental.pe/fbin/mult/carta\\_modelo\\_para\\_pagos\\_de\\_cts\\_o\\_informar\\_las\\_4\\_ultimas\\_remuneraciones\\_tcm1105-421370.pdf](https://www.bbvacontinental.pe/fbin/mult/carta_modelo_para_pagos_de_cts_o_informar_las_4_ultimas_remuneraciones_tcm1105-421370.pdf)

Puede descargar el formato de abonos masivos de CTS con validaciones aquí:

<https://www.bbvacontinental.pe/empresas/cobros-y-pagos/pagos/pago-de-cts/#pane3>